MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
OFICINA DE CONTRATOS

Facatativá, 21 de Noviembre 2022

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN ESCAR MIC 062 2022

La Escuela Nacional de Carabineros se permite emitir el Informe de Evaluación y Verificación de los Requisitos Habilitantes para el proceso **PN ESCAR MIC 062 2022** objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES Y EQUIPOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ALVARO ROJAS AHUMADA", MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" - VIGENCIA 2022** , así:

PRESUPUESTO OFICIAL $ 100´000.000,oo

CRITERIO DE EVALUACION	OFERENTE
	ESTUDIOS GEOLOGICOS, AMBIENTALES, TOPOGRAFICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. / Nit No. 900.300.791- 1
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE
EVALUACION TECNICA	CUMPLE
VERIFICACION ECONOMICA	***$ 80´000.000,oo***

El Señor Patrullero **YEISON FERNANDO SÁNCHEZ PATARROYO** Integrante comité Jurídico ESCAR, quién realiza la verificación y mediante Resolución No.0168 del 31/10/2022, se designa como evaluador jurídico, manifiesta que el oferente **ESTUDIOS GEOLOGICOS, AMBIENTALES, TOPOGRAFICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S.** en mención cumple con los parámetros exigidos en la invitación a ofertar por cuanto presenta los documentos de orden jurídico, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 – Ley 2069 del 2020 reglamentada por el Decreto 1860 del 2021.

Según concepto técnico emitido por el señor Subintendente **ARIEL ANDRÉS MARROQUÍN ORDOÑEZ** y mediante Resolución No.0168 del 31/10/2022, se nombran los integrantes para el Comité Evaluador Técnico, el oferente **ESTUDIOS GEOLOGICOS, AMBIENTALES, TOPOGRAFICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. – CUMPLE** Técnicamente con los criterios exigidos en los respectivos pliegos de condiciones estipulados por la Unidad.

El señor Subintendente **EDWIN DUVAN CARREÑO SOTELO** Integrante Comité Económico y mediante Resolución No.0168 del 31/10/2022, en cuanto a la verificación económica, como se puede observar en el cuadro criterio de evaluación el oferente **ESTUDIOS GEOLOGICOS, AMBIENTALES, TOPOGRAFICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - CUMPLE.** En su propuesta comercial cotiza como la tercera menor mejor oferta a los elementos requeridos por la institución, sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y ofertando la propuesta más económica para la institución de acuerdo a la plataforma SECOP II.

Por lo anterior el oferente **ESTUDIOS GEOLOGICOS, AMBIENTALES, TOPOGRAFICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - CUMPLE.**

Atentamente,

Intendente Jefe **SAMUEL ANDRES GARZÓN SOTO**
Jefe (E) Grupo de Contratos ESCAR

ELABORADO POR: ADS11. EDGAR ROMERO SUESCÚN
REVISADO POR: IJ. SAMUEL ANDRÉS GARZÓN SOTO
FECHA DE ELABORACIÓN: 21-11-2022 ESCAR – AFINA – GRUCO
ARCHIVO: PROCESOS DE CONTRATACIÓN / Contratos 2022 – NOVIEMBRE

Dirección Km. 4 Vía Mancilla – Hda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos: 8430914 IP 20626

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL